

Nº de Orden:

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

D./D^a Con N.I.F.:
Como representante legal de la entidad:
Razón Social Empresa: C.I.F.:
Dirección Sede Social:
Localidad: C.P.: Provincia:

DECLARA

Que ha recibido una copia del Convenio de Agrupación de Empresas, de fecha 01 de Enero de 2012, suscrito entre la Entidad Organizadora FORMACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL, S.L. y las empresas agrupadas

HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L. y FORMACION Y ASESORIA INTEGRAL S.L.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen obligaciones de las empresas beneficiarias las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

Según lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las obligaciones de la Entidad Organizadora son las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan:
 - a. Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
 - b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen.
2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
3. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.
4. Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

En _____, a _____ de _____ de 201

Por la entidad organizadora:

Formación y Asesoría Integral, S.L.

Por la empresa agrupada (Firma y Sello)

Fdo. Representante legal

Fdo. D. _____

La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento "Baja en el convenio de agrupación".

PROTECCIÓN DE DATOS: el cliente autoriza a Formación y Asesoría Integral, S.L. para incluir sus datos personales en los respectivos ficheros, así como a su utilización y tratamiento automatizado, o no, para la gestión y registro de las operaciones suscritas entre las partes.

Asimismo autoriza, al margen de la relación contractual, el tratamiento de sus datos personales para el envío de ofertas comerciales y publicidad por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, mailing o cualquier medio telemático). Si el cliente desea acceder, rectificar o cancelar sus datos en todo lo referente a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, diríjase por carta o fax a: Formación y Asesoría Integral, S.L., Att.: Sr. Responsable de Seguridad, C/ Peña de Francia, nº 1 37007 Salamanca.